En María Elisena Sánchez Román, *La cultura y sus articulaciones. Reflexiones desde el sur sobre religión, migración, arte y*. Ciudad de México (México): Ediciones Navarra.

Multiculturalidad y procesos organizativos para la remunicipalización del municipio de Nuevo Huixtán, Las Margaritas, Chiapas - Proceso de Remunicipalización Nuevo Huixtán, Las Margaritas, Chiapas.

Sánchez Álvarez, Miguel y Sánchez Gómez, Patricia Estela.

Cita:

Sánchez Álvarez, Miguel y Sánchez Gómez, Patricia Estela (2016). Multiculturalidad y procesos organizativos para la remunicipalización del municipio de Nuevo Huixtán, Las Margaritas, Chiapas - Proceso de Remunicipalización Nuevo Huixtán, Las Margaritas, Chiapas. En María Elisena Sánchez Román La cultura y sus articulaciones. Reflexiones desde el sur sobre religión, migración, arte y. Ciudad de México (México): Ediciones Navarra.

Dirección estable: https://www.aacademica.org/miguel.sanchez/23/1.pdf

ARK: https://n2t.net/ark:/13683/pSak/mRQ/1.pdf



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons. Para ver una copia de esta licencia, visite https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: https://www.aacademica.org.

LA CULTURA EN \$U\$ ARTICULACIONE\$

Reflexiones desde el sur sobre religión, migración, arte y gobierno



María Elisena Sánchez Román COORDINADORA



La cultura en sus articulaciones

Reflexiones desde el sur sobre religión, migración, arte y gobierno

> María Elisena Sánchez Román Coordinadora

Este libro ha sido arbitrado por la Dra. Melody M. Fonseca Santos, doctora en Relaciones Internacionales por la Universidad Autónoma de Madrid y profesora en la Universidad de Puerto Rico. Por la Dra. Margarita de Jesús Gutiérrez Narváez, doctora en Ciencias Sociales y Humanísticas por el Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica (CESMECA) y profesora de asignatura en la Facultad de Ciencias Sociales de la UNACH. Por el Dr. Carlos Belmonte Grey, doctor en Estudios Hispanoamericanos por la Universidad Sorbona (Francia) y en Estudios Sociales por la Universidad Jaume I (España) y profesor de la Universidad de Guadalajara Campus Norte (Cunorte), que garantizan su calidad, actualidad y pertinencia.

COORDINACIÓN EDITORIAL Tania María Bautista Gutiérrez





Primera edición: 2017 ISBN: 978-607-9497-39-9

D. R. UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS

Corral de Piedra, núm. 2 Ciudad Universitaria Intercultural,

29299 San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

Teléfono: 01 967 631 6151

www.unich.edu.mx

D. R. EDICIONES NAVARRA S.A. DE C.V. Van Ostade núm. 7, colonia Alfonso XIII, Álvaro Obregón, Ciudad de México. Teléfono: 01 55 5651 0856

Impreso en México

La publicación de este libro se financió con recursos del PROFOCIE 2016.

Índice

| Presentación | 9 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| La política cultural y los jóvenes. Reflexiones sobre sus vínculos en San Cristóbal de Las Casas Minerva Yoimy Castañeda Seijas | 15 |
| Las manifestaciones de las artes desde las identidades juveniles María Gabriela López Suárez | 39 |

| Los mitos zoques: una experiencia en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial José Luis Sulvarán López | 63 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| La música en la memoria colectiva de las culturas de Chiapas Jacinta Yazmín Fuentes Pérez | 81 |
| Importancia cultural de la rata de monte en Oxchuc, Chiapas Karen Berenice Angel Ruíz Filiberto Gómez Sántiz Mayra Carolina Molina-Nery Iván Francisco Porraz Gómez | 93 |
| Empoderamiento juvenil y contracultura religiosa en redes sociales Luis Fernando Bolaños Gordillo | 109 |
| Multiculturalidad y procesos organizativos para la remunicipalización del municipio de Nuevo Huixtán, Las Margaritas, Chiapas Miguel Sánchez Álvarez Patricia Estela Sánchez Gómez | 127 |
| ¿Entre el sueño gringo y la pesadilla? Ser joven migrante retornado en un municipio fronterizo de Chiapas, México Iván Francisco Porraz Gómez | 145 |



Experiencias de negociación e inclusión en un municipio guanajuatense: el caso del Consejo Consultivo Indígena de León. Ivy Jacaranda Jasso Martínez Alejandro Martínez de la Rosa Rubén Ramírez Arellano Reyna Celeste Ascencio Ortega

Sobre los autores

183

Multiculturalidad y procesos organizativos para la remunicipalización del municipio de Nuevo Huixtán, Las Margaritas, Chiapas

> Miguel Sánchez Álvarez Patricia Estela Sánchez Gómez

Introducción

En el presente capítulo se explica cómo las poblaciones humanas que se ubican en la franja fronteriza sur de México, límite con Guatemala, se organizan de manera multicultural y multiétnica para la remunicipalización de la Microregión V Frontera, sede Nuevo Huixtán. Para esto y en primer momento se dan los aspectos de ubicación, localidades, población e idiomas que comprenden la Microrregión, en seguida se expone el proceso de organización y gestión comunitaria de remunicipalización, finalmente se presenta la respuesta que dio el gobierno estatal y cómo el tema de la remunicipalización ha sido usado



constantemente como una estrategia para mantener cautivo el voto electoral para elegir gobernadores y mantener el control gubernamental.

Ubicación del área de estudio

La Microrregión V Frontera se localiza en los límites fisiográficos del altiplano central y las montañas del oriente, se inserta predominantemente en el municipio de Las Margaritas (Figura 1) y limita al norte con las microrregiones de Carmen Villa Flores, al sur con la república de Guatemala, al este con Maravilla Tenejapa y al oeste con las microrregiones de Francisco I. Madero y Río Blanco. La superficie que comprende esta Microrregión es de 36 655 hectáreas la cuales representan 2.92% del total de las 16 microrregiones (Plan de Desarrollo Territorial Sustentable y Ordenamiento Territorial Microrregión de Nuevo Huixtán).



Figura 1. Ubicación del municipio de Las Margaritas, Chiapas

Fuente: INEGI 2005, Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Las Margaritas, Chiapas.



La investigación se realizó bajo dos tipos de trabajo: 1) documental, con la revisión bibliográfica sobre procesos socioculturales y políticos del área de estudio; 2) de campo, con la realización de diversas reuniones y asambleas comunitarias, talleres participativos, mesas redondas, entrevistas, encuestas y observaciones.

Multiculturalidad y procesos organizativos

Nos referimos a la Microrregión V Frontera como multicultural y con procesos organizativos debido a la coexistencia de sociedades tojolabales, tseltales, tsotsiles, choles y mestizas que arribaron a esta región a principios de la década de los 60, además de las étnias kanjobal, mam y otras que llegaron a territorio mexicano en 1982 debido a la guerra civil en Guatemala. A la fecha las relaciones multiculturales y multiétnicas han generado a su vez diversas estrategias dediálogos, acuerdos desolidaridad y cooperación que contribuyen al fortalecimiento de las bases territoriales, socioculturales, económicas y políticas en cada comunidad, como es el caso de la remunicipalización de Nuevo Huixtán.

Localidades, idiomas y población que comprende la Microrregión V Frontera Nuevo Huixtán

Las localidades más importantes de la Microrregión V están comunicadas por la carretera fronteriza sur, entre ellas destacan Amparo Agua Tinta, Nuevo San Juan Chamula, Nuevo Huixtán y Santo Domingo Las Palmas (Plan de Desarrollo Territorial Sustentable y Ordenamiento Territorial Microrregión de Nuevo Huixtán). En 2013 un mapa de delimitación de la microrregión registró 58 localidades, con una población de 15 500 habitantes (Figura 2). Sin embargo, en entrevista con el señor Javier Pérez Sántiz, se señaló que el número de localidades que se registran ha cambiado debido a que algunas comunidades se han adherido a otras sedes.

A inicios del 2015 y según información proporcionada por el personal del Consejo de la Microrregión V Frontera sede Nuevo Huixtán, se reportaron 41 comunidades que estaban siendo atendidas; la microrregión cuenta con

una población total de 20 789 personas de las cuales 10 104 son hombres y 10 671 son mujeres. En cuanto a los idiomas que se hablan se encontraron estos números: 7 035 tsotsil, 1 365 tseltal, 2 450 kanjobal, 1 114 tojolabal, 12 mam y 7 675 español (Cuadro 1). En 2015 las localidades más significativas por su tamaño poblacional son: San Pedro Yutniotic con 2 457 habitantes, Nuevo San Juan Chamula con 2 078 habitantes, Jerusalén 1 600 habitantes, Nuevo Huixtán 1 337 habitantes, Amparo Agua Tinta 1 190, San Antonio Los Montes 1 130, Poza Rica 1 070, Ojo de Agua Anexo Nuevo San Juan 720, San Mateo Zapotal 705 y Santo Tomás con 638 habitantes; el resto de las comunidades tienen un rango de población que van de 500 a 100 habitantes, y sólo la Ranchería San Felipe con 20 habitantes.

MOMON

GUADALUSE

RANCHO

TOD MS

SOUND

RANCHO

RANCHO

TOD MS

SOUND

RANCHO

RANCHO

TOD MS

SCHOL DE LUIS (SS)
SEES 15 MS MS

SEES 15 MS MS

SOUND

SEES 15 MS MS

SOUND

Figura 2. Localidades de la Microrregión V Frontera Nuevo Huixtán, 2013



Cuadro 1. Localidades, población e idiomas de la Microrregión V Frontera Nuevo Huixtán, 2015

| Comunidades | Población total | Hombres | Mujeres | Tsotsil | Tseltal | Kanjolabal | Tojolabal | Español | Mam |
|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------|---------|---------|---------|------------|-----------|---------|-----|
| ı. Nuevo San Juan Chamula | 2,078 | 1,095 | 983 | 1,320 | | 448 | 0 | 30 | 12 |
| 2. Amparo Agua Tinta | 1,190 | 550 | 625 | 0 | 0 | 360 | 0 | 650 | 0 |
| San José Palmar | 215 | 93 | 122 | ō | | ō | ō | 215 | ō |
| . Ranchería La Gloria | 230 | 105 | 125 | 0 | ٥ | 140 | 0 | 95 | 0 |
| Rancherla Guadalupe | 395 | 200 | 195 | 0 | 0 | 150 | 0 | 235 | 0 |
| Las Flores | | | | | | | | | |
| 6. Ojo de Agua Anexo Nuevo San Juan | 720 | 350 | 370 | 72.0 | ۰ | 0 | 0 | ٥ | 0 |
| 7. Nuevo Monterrey Anexo San José La Revancha | 155 | 70 | 85 | 0 | 0 | 0 | D | 155 | 0 |
| 8. Ejido La Trinidad | 247 | 151 | 96 | 0 | | 0 | 0 | 247 | 0 |
| g. Ejido San José Zapotal | | 246 | 208 | 0 | | 24 | 0 | 432 | 0 |
| y, Epido San Jose Zapotai so, Saltillo Anexo San José | 454 387 | | | 20 | | 80 80 | 0 | | 0 |
| Zapetal | 20/ | 113 | 174 | 20 | | 80 | | 134 | 0 |
| n. Ejido Linda Vista | 205 | 95 | 110 | 19 | ٥ | 20 | 0 | 156 | 0 |
| San Cristobalito Ampliación Nuevo San Juan Chamula | 89 | 40 | 49 | 89 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3. Nuevo San Antonio | 200 | 90 | 110 | 0 | 0 | 12 | 0 | 188 | 0 |
| 4. San Antonio los Montes | 1,130 | 530 | 600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,130 | 0 |
| is, Villa las Rosas Anexo La Estación | 166 | 78 | 88 | 0 | ۰ | 0 | D | 156 | 0 |
| 6. El Caracolito | 145 | 70 | 75 | 0 | | 0 | D | 145 | 0 |
| 7. La Constitución | 504 | 248 | 256 | 0 | 0 | 0 | 0 | 504 | 0 |
| 8. Peza Rica | 1,070 | 491 | 580 | 0 | ۰ | 743 | 0 | 327 | o |
| g. Santo Tomás | 638 | 326 | 312 | o | | 35 | 40 | 562 | 0 |
| o. Rancho Alegre Anexo San Carlos del Río | 200 | 90 | 110 | 0 | ٥ | 30 | 0 | 105 | 0 |
| 21. Rizo de Oro | 490 | 230 | 260 | 0 | | 0 | 0 | 490 | 0 |
| 2. Ranchería San Luis | 25 | 15 | 10 | 0 | 0 | 0 | 0 | 25 | 0 |
| Buenos Aires | | | | | | | | | |
| 3. Ejido San Carlos del Río | 410 | 214 | 196 | 0 | 0 | 0 | 100 | 230 | 0 |
| 24. La Sombra Anexo San Carlos del Río | 148 | 70 | 78 | 0 | ٥ | 0 | D | 148 | 0 |
| Ranchería Ranchos Unidos Agropecuarios | 80 | 55 | 25 | 0 | ٥ | 14 | D | 60 | 0 |
| i6. Chuja' | 39 | 24 | 15 | 0 | 39 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 27. La Esperanza Anexo | 305 | 145 | 160 | 0 | 0 | 0 | 0 | 305 | 0 |
| Guadalupe Tepeyac | | | | | | | | | |
| z8. Jerusalén | 1,600 | 870 | 730 | 0 | 1,086 | 91 | D | 23 | 0 |
| 19. Gallo Ciro | 450 | 200 | 250 | 0 | ۰ | 20 | 0 | 385 | 0 |
| 30. Santa Margarita Agua Azul | 451 | 215 | 236 | 0 | 0 | 0 | 451 | 0 | 0 |
| st. Rancheria El Rincón | 32 | 14 | 18 | 0 | ۰ | ۰ | 0 | 32 | 0 |
| 32. San José la Nueva Esperanza | 460 | 220 | 240 | 0 | 0 | 0 | 460 | 0 | 0 |
| 33. San Mateo Zapotal | 705 | 340 | 365 | 705 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 34. San Lorenzo 2 | 173 | 75 | 98 | 173 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 35. Nuevo Matzám (Matsab) | 800 | 390 | 410 | 560 | 240 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 36. Plan Río Azul | 423 | 205 | 218 | 15 | 0 | 8 | 7 | 356 | 0 |
| 37. San Pedro Yutniotic | 2,457 | 1,087 | 1,370 | 2,457 | ٥ | 0 | D | 0 | 0 |
| 38. Ejido Nuevo Huixtán | 1,337 | 658 | 679 | 922 | ٥ | 275 | 96 | 84 | 0 |
| 39. Ranchería Las Flores | 35 | 20 | 15 | 35 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| o. Ranchería San Felipe | 30 | 12 | 8 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2.0 | 0 |
| gr. Rancho Paso Hondo | 31 | 14 | 17 | 0 | ٥ | 0 | D | 31 | 0 |
| Total | 20,789 | 10,104 | 10,671 | 7,035 | 1,365 | 2,450 | 1,114 | 7,675 | 16 |

Fuente: Construcción propia con información proporcionada por el Consejo de la Microrregión V Frontera Nuevo Huixtán.



La remunicipalización como espacio de disputas entre grupos y mecanismo de control gubernamental

La iniciativa de remunicipalización impulsada por el gobernador interino del estado de Chiapas, Roberto Albores Guillén, en mayo de 1998 se dio a cinco meses de la masacre ocurrida en Acteal y en medio de desmantelamientos violentos de los municipios autónomos zapatistas, es decir, en el momento más álgido de la guerra de baja intensidad (Leyva y Burguete, 2007). Al respecto Leyva y Burguete (2007) señalan cómo el programa de remunicipalización pasó de ser en 1994 un punto en la agenda del Primer Comisionado para la Paz y la Reconciliación en Chiapas a una estrategia clave para la contrainsurgencia implementada en Chiapas por el gobierno estatal y federal.

En Chiapas, el 28 de julio de 1999, se decretó la constitución de los municipios de Aldama, Benemérito de las Américas, Marqués de Comillas, Montecristo de Guerrero, Maravilla Tenejapa, San Andrés Duraznal y Santiago El Pinar. Este acontecimiento tuvo varios significados para diferentes actores. Burguete menciona que para el presidente de la República, el gobernador de Chiapas, los diputados priistas y los miembros de la Comisión de Remunicipalización, la formación de estos siete nuevos municipios era parte central de la política gubernamental de pacificación en la entidad.

Por su parte diputados de partidos de oposición, miembros de la Comisión Nacional de Intermediación (CONAI) y del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) así como activistas prozapatistas calificaron dicho decreto como un acto unilateral, provocador, contrainsurgente y violador de los Acuerdos de San Andrés por parte del gobierno (Leyva y Burguete, 2007).

La propuesta gubernamental de remunicipalización evolucionó de ser en 1994, al inicio de los diálogos entre el EZLN y el gobierno mexicano, un simple punto a negociar en la agenda del comisionado para la Paz a ser, en 1998, una acción contrainsurgente que violentó procedimientos, normas y acuerdos con la que se buscó debilitar la propuesta de autonomía zapatista y a su vez fortalecer al Partido Revolucionario Institucional (PRI) como partido oficial del estado y a las fuerzas armadas mexicanas, no sólo en la llamada "zona de conflicto" sino también en áreas estratégicas, geopolíticamente hablando.

Es así que la remunicipalización entonces se entiende como un espacio de disputas entre los diferentes grupos, facciones y asociaciones que constantemente se reestructuran y extienden sus vínculos mucho más allá



de lo municipal y regional, al tiempo que actúan en un contexto de alta polarización.

La remunicipalización también fue un espacio donde se dirimieron asuntos ético-morales que retaron, por ejemplo, la institucionalidad de las autoridades en los nuevos municipios y en donde se manifestó la gran distancia que existe entre la vida cotidiana y la vida institucional; también se presentó como una propuesta gubernamental a favor de la distensión y la reconciliación y como un instrumento "importante para fortalecer los mecanismos de gobernabilidad que propiciarían en la práctica mayor eficacia en el desarrollo de los programas económicos, políticos y sociales" (Leyva y Burguete, 2007).

Contrario a lo que se cree, la remunicipalización decretada en 1999 no fue una demanda inicialmente planteada por el EZLN sino fue una propuesta gubernamental que el primer comisionado para la Paz y la Reconciliación en Chiapas, Manuel Camacho Solís, hizo a los rebeldes zapatistas en marzo de 1994 la intención era formar nuevos municipios en Ocosingo y Las Margaritas. Dicho ofrecimiento no prosperó dado que el EZLN rechazó la oferta y ante tal negativa, el entonces gobernador interino de Chiapas, Javier López Moreno, retomó la idea y planteó al Congreso local llevar a cabo reformas a la Constitución Política del estado para crear los municipios de Lacandonia, Marqués de Comillas y Guadalupe Tepeyac. Para ello López Moreno proponía sustraer porciones de territorio a los municipios de Ocosingo y Las Margaritas. Un mes después, el Congreso local anunció que la formación de los municipios "se suspendía por el momento" debido a que se carecía de los estudios técnicos respectivos (La Jornada, 11 de mayo de 1994, citado por Leyva Solano y Burguete, 2007).

Uno de los objetivos trazados por el proyecto de remunicipalización, por lo menos en el discurso oficial, era atender las necesidades básicas de la población, así como impulsar el desarrollo socioeconómico y regional.

Organización y gestión de la remunicipalización de Nuevo Huixtán

Con los antecedentes de la remunicipalización las comunidades que se ubican en la franja fronteriza sur de México con Guatemala, sobre todo las del municipio de Las Margaritas, se interesaron en que sus territorios formaran parte de la remunicipalización. Desde 25 de junio de 1998 la comisión de

gestión de Nuevo Huixtán entregó su solicitud de remunicipalización al presidente de la República mexicana, Ernesto Zedillo Ponce de León, con copia al gobernador del estado de Chiapas, Roberto Albores Guillén, para que dicho ejido fuera la sede del nuevo municipio; el 7 de julio del mismo año la presidencia respondió que la remunicipalización es de competencia del gobierno estatal, por lo que los solicitantes debían acudir a esa instancia para su atención (Oficio emitido por la presidencia de la República, Coordinación de Atención Ciudadana, Palacio Nacional, 7 de julio de 1998).

Es así que la comisión de gestión de remunicipalización de Nuevo Huixtán, desde junio hasta noviembre de 1998, estableció diálogos con Roberto Albores Guillén, gobernador del estado, y con Noé Castañón León para establecer acuerdos e integrar la documentación necesaria para atender dicha solicitud (Oficio emitido por la Comisión de gestión de remunicipalización de Nuevo Huixtán, 15 de noviembre de 1998). Las comunidades de Amparo Agua Tinta y Nuevo San Juan Chamula también deseaban ser remunicipalizadas por lo que tuvieron que llevar a cabo diversas reuniones para llegar a acuerdos y evitar conflicto de intereses.

En 1999 las comunidades de Amparo Agua Tinta, Nuevo San Juan Chamula y Nuevo Huixtán, contaban con comisiones de gestores para atender su solicitud oficial ante la Comisión Estatal de Remunicipalización, es decir, las tres comunidades deseaban ser municipios libres; en abril del mismo año los gestores de las tres comunidades se reunieron con las autoridades de la Comisión Estatal de Remunicipalización en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez y tomaron acuerdos para establecer estrategias de diálogo y elegir una sola sede para el nuevo municipio:

- I. Los comparecientes expresan su conformidad de invitar a las autoridades de las 48 comunidades propuestas (enlistan el nombre de las comunidades) para su remunicipalización, y que comparezcan en una asamblea general que se llevará a efecto en el ejido Francisco I. Madero, municipio de La Trinitaria, el día 30 de abril de 1999, a las 10:00 horas, con el objetivo de que otorguen su votación respectiva en favor de la comunidad que consideren deberá ser la cabecera municipal del nuevo municipio propuesto.
- II. Los comparecientes manifiestan su conformidad en aceptar el resultado de la votación que se presente y respetar la designación de la cabecera municipal que por mayoría arroje la votación.



- III. Se acuerda que al momento de darse a conocer el resultado de la votación para la designación de la cabecera municipal, se levantará una acta que deberá llevar el nombre de la cabecera propuesta, la firma de los comparecientes, así como de las autoridades respectivas de los ejidos Nuevo Huixtán, Nuevo San Juan Chamula y Amparo Agua Tinta, la cual en su original será entregada al presidente de la Comisión de Remunicipalización para constancia.
- IV. Los que suscriben acuerdan solicitarle por escrito a Noé Castañón León, presidente de la Comisión Estatal de Remunicipalización, que designe una representación de la comisión para que constate el resultado de la votación. (Acta de Acuerdo, 13 de abril de 1999)

De acuerdo a las actas y oficios existentes en el expediente de la Comisión de Remunicipalización la reunión programada no se llevó a cabo en la fecha señalada, fue hasta el 10 de diciembre de 1999 cuando la comisión de gestión de Nuevo Huixtán le hizo entrega a Noé Castañón León, el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 1 de diciembre de 1999, con los resultados siguientes:

- En la lista de asistencia estuvieron presentes 36 comunidades a quienes les informaron la propuesta de remunicipalización de los tres ejidos: Amparo Agua Tinta, Nuevo San Juan Chamula y Nuevo Huixtán.
- Después de haber llevado a cabo la validación de los acuerdos y consensos obtuvieron los siguientes votos: Amparo Agua Tinta un voto, Nuevo San Juan Chamula dos votos, Nuevo Huixtán 16 votos.
- La asamblea general estableció como acuerdo general que la sede del nuevo municipio propuesto sería Nuevo Huixtán.

Respuesta del gobierno estatal sobre la remunicipalización

Así, la comisión de gestión de Nuevo Huixtán continuó su trabajo de entregar los documentos para tal fin, empero, la Comisión de Remunicipalización alargó el proceso y el 7 de diciembre de 1999 Noé Castañón León emitió el comunicado siguiente:

TODOS LOS GESTORES, REPRESENTANTES Y AUTORIDADES COMUNITARIAS PRESENTE.

La Comisión Estatal para la Remunicipalización del Estado de Chiapas, en su carácter de órgano encargado de elaborar los estudios técnicos y jurídicos necesarios para la remunicipalización, hace de su conocimiento que está apoyando la terminación de la infraestructura mínima básica de los primeros siete municipios de Benemérito de Las Américas, Marqués de Comillas, Aldama, Santiago El Pinar, San Andrés Duraznal, Maravilla Tenejapa y Montecristo de Guerrero.

Asimismo, informamos que estamos concluyendo los estudios técnicos, jurídicos del segundo grupo de posibles nuevos municipios. Al concluir estos trabajos, se presentarán al Lic. Roberto Albores Guillén, Gobernador del Estado y Presidente del Consejo Estatal de Remunicipalización, para su análisis correspondiente. Hecho lo anterior y una vez que el Gobernador Albores visite a los posibles nuevos municipios del segundo grupo de trabajo, el propio ejecutivo determinará la fecha de presentación de las iniciativas de reforma ante el H. Congreso del Estado para que éste, como único órgano facultado para la aprobación de nuevos municipios, determine lo conducente.

De esta forma hacemos de su conocimiento que seguimos trabajando con sus expedientes y que, al concluir el proceso de la segunda etapa de remunicipalización, seguiremos con la tercera etapa del mismo.

Ahora bien, la tercera etapa del proceso la iniciaremos una vez que se presente la iniciativa relativa al segundo grupo; fecha que haremos de su conocimiento y que se difundirá en los medios de comunicación.

Estando seguros que contamos con su apoyo, comprensión e interés por contribuir a la reconciliación en nuestro estado, así como la importancia que reviste para este efecto la remunicipalización, no dudamos de seguir contando con su participación comprometida en la trascendente tarea de los Chiapanecos, (Oficio emitido por el Consejo y Comisión Estatal de Remunicipalización del Estado de Chiapas, 7 de diciembre de 1999).

Como se puede advertir, la atención por parte del gobierno no cubrió las demandas de las comunidades pero tampoco quedó cerrada la posibilidad de la remunicipalización, desde un inicio fue y sigue siendo un campo para el



juego político, sujeto a los intereses de las élites quienes son las que dictan las reglas y miden los tiempos de acuerdo a los momentos electorales. Pero la persistencia y claridad que tienen las comunidades lograron que la gestión para su remunicipalización siga hasta ahora.

Es pertinente aclarar que inicialmente en el proyecto aparecen 57 localidades solicitantes, posteriormente el número se fue reduciendo por la falta de claridad en la definición de afiliación territorial y política, en un segundo momento aparecen enlistadas 48 comunidades, para tener una muestra se presentan los cuadros 2 y 3. El último número que se presenta es de 38 localidades, pero esta situación no debe impedir la atención adecuada por parte del gobierno estatal y la cámara de diputados del estado.

Cuadro 2. Localidades de Las Margaritas para el nuevo municipio de Huixtán

- Amparo Agua Tinta
- El Palmar
- Ojo de Agua Anexo Nuevo San Juan Chamulla
- Nuevo San Juan Chamula
- San José el Zapotal
- La Trinidad Anexo San José la Revancha
- San Antonio de los Montes
- Nuevo San Antonio
- Linda Vista
- San Cristobalita Anexo de Nuevo San Juan Chamula
- Saltillo Anexo de San José el Zapotal
- La Constitución
- San Pedro Yutniotik
- Nueva Poza Rica
- Nuevo Santo Tomás
- Rizo de Oro
- 17. Rancho Alegre Anexo de San Carlos del Río
- La Sombra Anexo de San Carlos Río
- San Carlos del Río
- La Esperanza Anexo de Guadalupe Tepeyac
- 21. Jerusalén
- La Fortuna del Gallo Giro
- Santa Margarita Agua Azul
- 24. Nuevo Matzam (Matsab)
- El Caracolito
- Ranchos Unidos Agropecuarios
- 27. Plan Río Azul

- 28. Benito Juárez la Selva, municipio de La Trinitaria
- 29. José Castillo Tielemans, municipio de la Trinitaria

Cuadro 3. Localidades de Las Margaritas y su población

| LOC | ALIDADES | POBLACIÓN | CON CRED. PARA VOTAR |
|-----|----------------------------------|------------|----------------------|
| 1. | Nuevo Huían | 943 | 419 |
| 2. | San José Zapotal | 126 | 71 |
| 3. | Chuljá | 35 | 16 |
| 4. | Rizo de Oro | 334 | 128 |
| 5. | El Rincón | 35 | 14 |
| 6. | Nuevo Matzám | 502 | 199 |
| 7. | Plan Río Azul | 348 | 123 |
| 8. | La Gloria | 121 | 68 |
| 9. | Nuevo Monterrey | 69 | 47 |
| 10. | Ranchería Ojo de Agua | 23 | 11 |
| 11. | Saltillo Anexo San José | 133 | 44 |
| 12. | San Antonio los Montes | 980 | 299 |
| 13. | El Caracolito | 160 | 46 |
| 14. | Nuevo Santo Tomás | 519 | 126 |
| 15. | La Constitución | 359 | 74 |
| 16. | Guadalupe las Flores | 223 | 126 |
| 17. | Nueva Argobia | 68 | 17 |
| 18. | La Trinidad | 219 | 40 |
| 19. | Buenos Aires | 25 | 8 |
| 20. | Linda Vista | 157 | 43 |
| 21. | San Cristobalita | 96 | 35 |
| 22. | El Caracol | 356 | 56 |
| 23. | San Lorenzo II | 276 | 25 |
| 24. | San Mateo Zapotal | 471 | 258 |
| 25. | Ranchos Unidos Agro. | 54 | 18 |
| 26. | La Esperanza A. Tepeyac | 125 | 46 |
| 27. | La Sombra | 126 | 44 |
| 28. | San Luis Buenos Aires | 27 | 7 |
| 29. | N. Aurora A. Rizo de Oro | 34 | 14 |
| 30. | Rancho Alegre | 114 | 26 |
| 31. | San Carlos del Río | 287 | 107 |
| 32. | | 397 | 228 |
| 33. | | 410 | 178 |
| 34. | | 124 | 40 |
| 35. | Jerusalén San Pedro Yutniotic | 792 996 | 304 |
| 37. | Villa las Rosas | 183 | 303 37 |
| 38. | La Estación | 239 | 47 |
| , | | | 17 |

| ı | | | | | |
|---|---|----|----|----|---|
| 5 | N | П | | 7 | 7 |
| К | 1 | Ц | 12 | ņ | Д |
| К | V | 2) | Q | رك | a |

| 39. | Amparo Agua Tinta | 763 | |
|-----|-----------------------|--------|------|
| 40. | Ejido San José Palmar | 148 | 72 |
| 41. | Vicente Guerrero | 276 | |
| | Total | 11,673 | 3764 |

En 2006, tiempo de campaña electoral para elegir al gobernador del estado de Chiapas, la remunicipalización de Nuevo Huixtán fue un tema atractivo para garantizar el voto de las comunidades en favor de la clase política. El 5 de agosto de 2006 Juan Sabines Guerrero, en su campaña política como candidato a gobernador estableció un acuerdo político a través de Compromisos del Programa Convenio de Confianza Municipal (Carta de Compromiso por el C. Juan Sabines Guerrero, 5 de agosto de 2006); sin embargo después de haber ganado las elecciones para gobernador su palabra pasó a ser una más de tantas promesas falsas que normalmente hacen los políticos hacia los pueblos de Chiapas; finalmente la respuesta del gobernador fue que la remunicipalización no era posible por cuestiones políticas.

En 2012 el Lic. Manuel Velasco Coello durante su campaña electoral estableció también el compromiso político con las comunidades de la Región V Frontera que al llegar a la gubernatura atendería la solicitud de remunicipalización de Nuevo Huixtán. A cinco años de la firma del compromiso el gobernador constitucional del estado de Chiapas actual, Velasco Coello, las comunidades aún siguen esperando atención y respuesta al respecto.

Razones del por qué no se ha concretizado el municipio Nuevo Huixtán

Inicialmente el proyecto de remunicipalización fue un asunto de importancia que tenía como objetivo tratar de disminuir las demandas realizadas por el Ejército Zapatista de Liberación y las organizaciones sociales de los pueblos originarios de Chiapas, sin embargo la tarea no fue fácil debido a factores como: a) la resistencia de las organizaciones y comunidades que no estaban de acuerdo a la remunicipalización, b) la presencia de un conflicto de intereses entre las tres comunidades que deseaban ser sedes; éstos aspectos sirvieron de argumento por parte del gobierno del estado de Chiapas para retrasar la atención.

De 1999 a 2000 las demandas del EZLN y de las organizaciones sociales ya habían menguado debido a la políticas y estrategias de atraso en la atención que el gobierno del estado y el gobierno federal presentaron en las distintas secretarías, principalmente con la creación de la Secretaría para la Atención de los Pueblos Indígenas (SEAPI) en 1995, que por primera vez apareció como cabeza de sector para la atención de los pueblos originarios. Su encomienda era atender las demandas de los pueblos y comunidades que reclamaban ser recocidos en materia de derecho y justicia, tener una vida digna y recuperar un territorio que históricamente ha sido arrebatados por los terratenientes; también contar con una atención inmediata en salud, vivienda, comunicación, educación y cultura.

Desde el 2000 y en adelante, para el gobierno del estado el tema de remunicipalización se convirtió en un asunto que estaba presente pero no tenía peso político ni alto grado de conflictividad ya que la mayoría de las organizaciones sociales habían sido atendidas a través de programas gubernamentales y las poblaciones de Benemérito de Las Américas, Marqués de Comillas, Aldama, Santiago El Pinar, San Andrés Duraznal, Maravilla Tenejapa y Montecristo de Guerrero ya había sido priorizados como nuevos municipios.

De esa manera la remunicipalización de Nuevo Huixtán quedó relegada, la clase política ha aprovechado esta situación para mantener el control político y garantizar los votos en momentos electorales, tal como ha quedado demostrado ya en varios periodos electorales.

Características y potencialidades que justifican la remunicipalización de Nuevo Huixtán

Pese a la falta de respuesta positiva por parte del gobierno del estado de Chiapas los habitantes de las comunidades que conforman la Microrregión V Frontera y la Comisión de Gestión de Remunicipalización continúan con la gestión política para concretizar el nuevo municipio con fundamento en lo siguiente:

 a) Es sede de la Microrregión V y cuenta con la Unidad Administrativa en donde se organizan y se priorizan las propuestas de desarrollo comunitario



- para la ejecución de obras por parte del H. Ayuntamiento Municipal de Las Margaritas y por las instituciones del gobierno estatal y federal.
- b) Sus dirigentes y autoridades cuentan con experiencia organizativa e inclusión social y con una buena política entre tsotsiles, tseltales, kanjobales, tojolabales y mestizos para la gestión, priorización y planeación de los proyectos.
- c) El municipio de Las Margaritas cuenta con una superficie territorial suficientemente grande lo que hace difícil la atención adecuada de las microrregiones que se encuentran en la franja frontera sur de México. La creación del municipio Nuevo Huixtán favorecería la atención más oportuna a las comunidades.
- d) Nuevo Huixtán es sede de la Microrregión V Frontera y de acuerdo al número de comunidades, población y extensión territorial que comprende se justifica su remunicipalización, sin embargo, eso no ha sido posible por razones políticas y económicas ya que su creación requiere de suficientes recursos financieros para la administración, infraestructura y equipamiento, por lo que la razón del por qué no se ha concretizado es por cuestiones económicas y no por estudios técnicos como dio a conocer el Consejo de Remunicipalización.

A manera de resumen, desde 1998 hasta 2016 han transcurrido 18 años de gestión por parte de la Comisión de Gestión de Remunicipalización de Nuevo Huixtán, y casi a los veintidós años del levantamiento del EZLN no se han cumplido las promesas hechas de atención a las demandas realizadas en los diálogos de San Andrés Larráinzar. A pesar de la falta de atención por parte del gobernador y de los diputados del estado de Chiapas la comisión continúa su gestión de manera pacífica bajo la vía de negociación política, aún no se sabe qué acciones radicales podrían tomar las organizaciones sociales si la situación de desatención continua como ha sido hasta ahora. Por ahora, queda una deuda pendiente que atender por parte del gobierno del estado de Chiapas.

Referencias bibliográficas

- Bonfil Batalla, Guillermo (1996). "La teoría del control Cultural en el estudio de los procesos étnicos". En Nación e identidad, Acta Sociológica.
- Leyva Solano, Xochitl; Araceli Burguete Caly Mayor (2007). La remunicipalización de Chiapas. Lo político y la política en tiempos de contrainsurgencia. CIESAS. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México.
- Meyer, Eugenia; Alicia Olivera (1971). La historia oral. Origen, metodología, desarrollo y perspectivas. Instituto Nacional de Antropología e Historia. México.
- Ong, Walter J. (1982). Oralidad y escritura, tecnología de la palabra. Traducción de Angélica Scherp. Fondo de Cultura Económica. México.
- Vansina, Jan (1966). La tradición oral. Nueva Colección Labor. Barcelona, España.

Documentos electrónicos

- INEGI (2010) Regiones fisiográficas de Chiapas. En: http://chiapas.gob.mx/ ubicacion.
- INEGI (2005). Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Las Margaritas, Chiapas.
- Plan de desarrollo municipal Las Margaritas 2012-2015. En: http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Chiapas/Todos%20los%20 Municipios/wo86597.pdf. Fecha de consulta 16 de noviembre de 2014.
- Plan de Desarrollo Territorial Sustentable y Ordenamiento Territorial Microregión de Nuevo Huixtán. En: http://www.tmxoo33264296.com/docs/publicaciones_SEDEPAS/Planeacion_territorial/Plan%20De%20 Desarrollo%20Territorial%20Sustentable%20de%20Nuevo%20Huixtan%20 Final.pdf

Documentos

- Acta de acuerdo, 13 de abril de 1999, Consejo y Comisión Estatal de Remunicipalización del estado de Chiapas.
- Acta de asamblea general extraordinaria convocada el 1 de diciembre de 1999. Escrita a mano y recibida en las oficinas del gobierno del estado.



- Carta de compromiso por el C. Juan Sabines Guerrero, candidato a gobernador del estado de Chiapas, del programa de Convenio de Confianza Municipal (COCEMOM), 5 de agosto de 2006, Nuevo Huixtán, municipio de Las Margaritas.
- Carta de solicitud de remunicipalización de Nuevo Huixtán, 25 de junio de 1998.
- Compromiso político por parte del Lic. Manuel Velasco Coello, candidato a gobernador del estado de Chiapas, 10 de junio 2012, con sellos y firmas de ambas partes.
- Oficio emitido por el Consejo y la Comisión Estatal de Remunicipalización del estado de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 7 de diciembre de 1999.
- Oficio emitido por la presidencia de la República, Coordinación de Atención Ciudadana, Palacio Nacional, 7 de julio de 1998.
- Oficio emitido por la comisión de gestión de remunicipalización de Nuevo Huixtán, 15 de noviembre de 1998.